

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018- 01146.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la documental aportada por la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS E.P.S.**, en respuesta al “Oficio No. 21-00406 de 11 de marzo de 2021”, en la que relaciona la información de la demandada **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, la cual registra en su sistema. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 81 FIJADO HOY 18 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

051d76b7253e3ac16e8dfe592f48f5646e7198c75ca979917e645154cff0d72e

Documento generado en 17/06/2021 09:57:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>